

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

### Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura / Máster / UCM / 2020 / Acreditación

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311884
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	22-01-2010
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Presencial

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

<b>Presidente/a:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Vocales:</b>	Julio Checa Puerta, Víctor Alba, Elena Garayzabal
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de ARTES Y HUMANIDADES de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

#### CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

##### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

###### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

###### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura de la Universidad Complutense de Madrid cuenta con una trayectoria consolidada en la Facultad de Filosofía, al sustituir al antiguo curso de doctorado en psicoanálisis. Cuenta con un carácter singular en el contexto universitario español e internacional (especialmente en el latinoamericano, de donde proceden muchos de sus estudiantes). Además, en él participa profesorado adscrito a las facultades

de Filosofía, Psicología, Medicina, Ciencias de la Información, Sociología, y Ciencias Biológicas de la UCM.

Se ajusta a la Memoria de Verificación por lo que respecta a la implantación del plan de estudios, la coordinación del título y la garantía de aprendizaje previsto por parte de los estudiantes y alcanza, de manera general, los estándares requeridos. El máster tiene carácter académico-investigador y se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal como está aprobado.

Las guías docentes de todas las asignaturas están completas, responden a un mismo formato e incluyen: la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el contenido, las actividades docentes, las competencias, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable.

El tamaño del grupo es el adecuado, dado que el número de estudiantes de nuevo ingreso no supera ningún curso los 25. La normativa de permanencia se aplica siguiendo las directrices establecidas por la UCM y no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

La Comisión de Coordinación del Máster está formada por un representante de cada una de las facultades que participan en el máster, se reúne periódicamente y formaliza con actas sus reuniones. Los mecanismos de coordinación del título funcionan adecuadamente, de modo que la carga de trabajo del estudiante tiene un reparto equitativo y una secuenciación temporal satisfactoria; esto permite que se asegure un rendimiento óptimo. También se ha trabajado desde la coordinación del máster para reducir los solapamientos detectados. Se ha observado una adecuada coordinación entre los profesores, especialmente importante en este caso en el que proceden de diferentes facultades.

El número máximo de estudiantes que permite el máster, de acuerdo con la Memoria de Verificación, es de 50 y nunca se ha alcanzado ese número. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado entre 14 y 24 en los últimos cursos. La evolución de la tasa de demanda ha ido aumentando hasta llegar al 91% en el curso 2017/18. Según se indica en la Memoria de Verificación, las titulaciones de acceso preferente son las de Graduado o Licenciado en Filosofía, Psicología o Medicina, además de otras titulaciones, pero se pondera la formación psicoanalítica previa que debe documentarse. A pesar de ello el alumnado posee diferentes perfiles, mayoritariamente psicológico, por ello, dada la diversidad de su procedencia y que el máster no cuenta con complementos formativos en la Memoria de Verificación, tanto estudiantes como profesores han valorado positivamente la posibilidad de establecer un curso cero en psicoanálisis para nivelar el acceso, tarea que parcialmente realizan los profesores durante las primeras clases y especialmente en las tutorías. Se aplican los criterios de admisión recogidos en la Memoria de Verificación, adaptándolos de manera adecuada a la herramienta de baremación de la UCM.

Las recomendaciones de la Renovación de la acreditación anterior respecto a una mayor frecuencia de reuniones de coordinación y con alumnado y la recomendación de una puntuación mínima que debe cumplir el candidato para acceder al máster se han puesto en práctica ya que se ha reforzado la coordinación en el título y se ha reorganizado la baremación de acceso.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil accesibilidad. El máster cuenta con información publicada en la web de la UCM y en la web de la Facultad. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos generales del título: los responsables del programa; la modalidad e idioma de impartición verificados; información sobre el proceso y los criterios de admisión; el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso; e información sobre la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo, de acuerdo con la Memoria de Verificación, y las guías docentes de las asignaturas. Se incluye también información sobre el TFM, que incluye aspectos tales como la normativa, el modelo de portada, el impreso de inscripción y el impreso de depósito. También están publicadas las líneas de investigación del TFM.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, se incluye un resumen con el número de profesores por categoría, indicando que el 100% de los profesores son doctores. Además, se incluyen los datos más relevantes del núcleo básico del profesorado.

Se facilita información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, así como sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los estudiantes. También se accede al horario y, desde la web de la Facultad, al calendario académico.

Se ofrece información sobre el SGIC (incluyendo responsables, funciones y acciones de mejora del curso 2011/12). También se publica la Memoria de Verificación, el Informe de seguimiento del 2013, el Informe final de renovación de la acreditación del 2015, la Memoria Interna de Seguimiento del máster del curso 2017/18 y los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes

y profesores en el curso 2013/14. Se aconseja actualizar la información desfasada.

La web del título tiene un enlace al buzón de quejas y reclamaciones, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las sugerencias y peticiones.

Por último, se puede acceder a información sobre el proceso de renovación de la acreditación actual (con acceso al formulario de audiencia abierta y al Informe de autoevaluación). De hecho, se han recibido 6 formularios en la Fundación Madri+d de profesores y estudiantes mostrando su elevada satisfacción con el máster.

Se considera que se han atendido todas las recomendaciones correspondientes a este criterio del anterior Informe de renovación de la acreditación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC está diseñado y correctamente implantado. La Comisión de Calidad del Máster empezó a funcionar en junio de 2011 y hasta la actualidad es el organismo responsable de la gestión, coordinación y seguimiento de los distintos aspectos del máster. En ella participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS, estudiantes y agentes externos), tal y como se refleja en sus actas. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Sólo se reúnen en una ocasión al año, pese a que en el SGIC aprobado se indica que se realizarán dos reuniones al año.

Anualmente se realiza la Memoria Anual de Seguimiento del título en la que se analiza: la página web; la estructura y funcionamiento del SGIC; la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación; el personal académico; el funcionamiento de quejas y sugerencias; los indicadores de resultados; la evolución de los resultados de las encuestas; los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción; el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación y las fortalezas y debilidades del título.

El SGIC cuenta con procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente que facilitan la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados y profesores sobre el título y al PAS sobre su satisfacción con la Facultad. En general, la participación de los diferentes colectivos en las encuestas es baja. Ya se incluía entre las recomendaciones del anterior Informe de renovación de la acreditación la recomendación de arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, con lo que se debe seguir trabajando en ello. Además, se recomienda realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico que está a cargo del máster es completamente adecuado y excede los requerimientos básicos. El máster cuenta con 17 profesores, todos doctores, y su formación y experiencia docente e investigadora es probadamente excelente. En total, poseen 32 sexenios. Además, el profesorado muestra un elevado entusiasmo e implicación en el máster. Se valora positivamente la presencia de profesores de distintas especialidades y facultades de la UCM (Filosofía, Psicología, Medicina, Ciencias de la Información, Sociología, y Ciencias Biológicas). Esta diversidad de docentes se ajusta a la variedad temática del título.

La ratio profesor/estudiante es muy favorable, lo que favorece una atención personalizada de los estudiantes.

La plantilla se ha rejuvenecido debido a la jubilación de muchos de los profesores que pusieron en marcha el máster. Pese a esta renovación de profesores, se valora positivamente que el profesorado tiene el título de doctor y, en un alto porcentaje, tiene vinculación permanente con la Universidad y una gran experiencia profesional acorde con los estudios que se ofertan. Además,

todos los profesores pueden dirigir TFM, cada uno en su área de especialización.

El profesorado del máster participa en intercambios con centros de formación psicoanalítica de Madrid, París, México y Buenos Aires, que sirven tanto para la difusión del máster como para el intercambio de aportaciones y de estudiantes. También participan en planes de innovación y de mejora docente.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del programa Docencia UCM, con una participación del 30% en el curso 2017/18, habiendo sido evaluado el 20.30% con el 100% de las evaluaciones positivas.

La satisfacción del profesorado con el título ha sido muy elevada, superando el 9.3/10 en todos los cursos. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se señalaba como punto fuerte de este criterio los contactos internacionales, que proporcionan al personal académico un destacable valor añadido.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Debido a la naturaleza del máster, el personal de apoyo que se requiere es de carácter administrativo, del que se dispone en medida suficiente. La satisfacción del PAS de la Facultad es adecuada y ha evolucionado de manera positiva hasta llegar al 7.5 en el curso 2017/18.

También se consideran adecuados los programas de orientación y apoyo académico. Conviene destacar como notable apoyo, tanto a los profesores eméritos de la UCM que colaboran con el título como a los profesores de universidades de otros países. Además, se realizan una serie de actividades complementarias con el objetivo de introducir a los estudiantes en el ámbito de la investigación: becas y ayudas, realización de congresos y seminarios, talleres y encuentros internacionales, etc.

Al tratarse de un máster de 60 ECTS con mayoría de estudiantes no españoles, no existe movilidad, aunque hay programas al efecto a disposición de los estudiantes que lo deseen. Esta elevada internacionalización de los estudiantes ha favorecido la creación de una red latinoamericana de egresados del máster, actualmente profesores de distintas universidades.

Los recursos materiales (aulas, equipamiento de carácter informático y, en general, recursos tecnológicos) son perfectamente adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se cuenta con un campus virtual, aunque, según han informado los egresados, no tiene un uso generalizado por parte del profesorado. La biblioteca de la Facultad de Filosofía cuenta con un gran prestigio y está en continua actualización; además, los estudiantes tienen a su disposición la red de bibliotecas de la UCM.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados en las asignaturas consiguen que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos, correspondientes al nivel 3 del MECES. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se señalaba como recomendación que los criterios de evaluación debían ser más precisos y detallados respecto de las actividades formativas, aspecto sobre el que la coordinación del título ha implantado mejoras. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes han sido muy satisfactorias, con sólo un suspenso en el curso 2018/19 y abundancia de sobresalientes en las asignaturas del curso.

Los TFM deben versar sobre algún aspecto de los desarrollados en el máster, dando preferencia a las investigaciones vinculadas a sus líneas de investigación. Los estudiantes tienen libertad de elección de tema y tutor y cuentan en la web con información sobre las líneas de investigación del profesorado. Los TFM examinados son adecuados para el nivel 3 de MECES. Tanto profesores como egresados han valorado la posibilidad de implantar un seminario de metodología de la investigación para orientar a los estudiantes en la redacción de los TFM, tarea que actualmente realiza, de modo parcial, cada tutor con su tutorando. El TFM se defiende en sesión pública y es evaluado por una comisión integrada por tres profesores del máster. El título cuenta con una rúbrica de evaluación adecuada, pero no es utilizada actualmente por los tribunales, por lo que se recomienda su uso, ya que

facilitaría la transparencia y homogeneidad en la evaluación. Los propios responsables del título reconocen que en la primera convocatoria se defienden "comparativamente" pocos TFM y una gran mayoría de los estudiantes lo hace en la convocatoria extraordinaria.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento del título han evolucionado de manera positiva. La tasa de eficiencia de los egresados ha aumentado desde el 95.07% en el 2015/16 hasta el 100% en el 2018/19; la de graduación del 73.33% al 100% y la de abandono ha disminuido del 29.17% al 0%, por lo que se cumplen las recogidas en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento ha aumentado del 87.46% al 95.51% y la de éxito, del 99.21% al 99.42%.

Todos los colectivos implicados en el título muestran una elevada satisfacción con el máster. La satisfacción de los estudiantes ha aumentado del 7.33 en el curso 2014/15 al 8.2 en el 2017/18; el grado de satisfacción del profesorado supera el 9.3 en todos los cursos y la del PAS de la Facultad se ha mantenido estable alrededor del 7.3. Por otra parte, se debe insistir en el hecho de que la participación en las encuestas es muy reducida, lo que reduce la validez de la información recogida.

La titulación prepara para la inserción laboral en el campo de la investigación académica y la mayoría de los estudiantes dirige sus pasos en esa dirección. Un elevado número de egresados que pasan al doctorado, mantienen contacto con el profesorado del máster, lo que favorece la realización de jornadas y cursos en diversos países latinoamericanos. Además, se realizan intercambios con el CSIC (Instituto de Historia), donde se desarrollan programas de investigación sobre la historia del psicoanálisis y de los que ha salido alguna tesis doctoral de egresados del máster. Igualmente se realizan intercambios con centros de formación psicoanalítica y escuelas, que sirven tanto para la difusión del máster como para el intercambio de aportaciones y colaboración de estudiantes. Sin embargo, convendría realizar un estudio de la empleabilidad de los egresados o sobre su acceso a programas de doctorado, para contar con información cualitativa y cuantitativa.

## **Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:**

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- La internacionalización del título, con mayoría de estudiantes de otros países y la importante red latinoamericana creada merced al máster.

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- El personal académico, que presenta una elevada capacitación docente e investigadora, muestra un elevado entusiasmo y pertenece a distintas especialidades y facultades.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- El prestigio de la biblioteca de la Facultad y su continua actualización.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda que la Comisión de Calidad del Máster se reúna dos veces al año en lugar de una, mientras no se modifique lo dispuesto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 3.- Se recomienda diseñar y aplicar mecanismos que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda implantar un seminario de metodología de la investigación para orientar a los estudiantes en la redacción de los TFM.
- 2.- Se debe implementar el uso de la rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

## **DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO**

Este Comité de evaluación y acreditación de ARTES Y HUMANIDADES, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 01 de febrero de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Artes y Humanidades

Javier de Navascues Martín

---